



Resolución Jefatural No. 540 -2007-AGN/J

Lima, 20 DIC. 2007

Visto, el Oficio N° 7079-2007-DG-OEGDRRHH-OARRHH-DISA.V.L.C. de la Dirección de Salud V Lima Ciudad – Ministerio de Salud y proveído adjunto, sobre renovación de destaque de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 413-2007-AGN/J, de fecha 25 de Setiembre de 2007, se autorizó el destaque del señor Abogado Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría, Nivel SPA de la Oficina General de Auditoría del Archivo General de la Nación a la Dirección de Salud V Lima Ciudad - Ministerio de Salud, desde el 26 de Setiembre de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2007;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud V Lima Ciudad – Ministerio de Salud, por necesidad de servicio, solicita la renovación de destaque del referido servidor para el desempeño de funciones dentro de su competencia funcional;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, es procedente renovar el destaque del citado servidor por cumplir con las formalidades exigidas por Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el destaque del Abogado Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría, Nivel SPA de la Oficina General de Auditoría del Archivo General de la Nación a la Dirección de Salud V Lima Ciudad - Ministerio de Salud, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La dependencia de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación el informe de asistencia del citado servidor, para efectos de pago de sus remuneraciones, descuentos y acciones de Ley a que hubiere lugar.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Dr. LIZARDO PASOUEL COBOS
Jefe Institucional

